

Signatura: EB 2008/95/R.36/Rev.1  
Tema: 11 e) i)  
Fecha: 17 diciembre 2008  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Dar a la población rural  
pobre la oportunidad  
de salir de la pobreza

## **Informe del Presidente**

### **Propuesta de préstamo a Bosnia y Herzegovina para el**

### **Proyecto de Fomento de los Medios de Vida Rurales**

Junta Ejecutiva — 95 período de sesiones  
Roma, 15 a 17 de diciembre de 2008

---

Para **aprobación**

## **Nota para los Directores Ejecutivos**

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

### **Abdelaziz Merzouk**

Gerente del Programa en el País

Tel.: (+39) 06 5459 2634

Correo electrónico: [a.merzouk@ifad.org](mailto:a.merzouk@ifad.org)

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

### **Deirdre McGrenra**

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: [d.mcgrenra@ifad.org](mailto:d.mcgrenra@ifad.org)

# Índice

<b>Abreviaturas y siglas</b>	<b>ii</b>
<b>Recomendación de aprobación</b>	<b>iii</b>
<b>Mapa de la zona del proyecto</b>	<b>iv</b>
<b>Resumen del préstamo</b>	<b>v</b>
<b>I. El proyecto</b>	<b>1</b>
A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto	1
B. Financiación propuesta	1
C. Grupo-objetivo y participación	2
D. Objetivos de desarrollo	3
E. Armonización y alineación	3
F. Componentes y categorías de gastos	4
G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones	4
H. Beneficios y justificación económica y financiera	5
I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala	5
J. Riesgos más importantes	6
K. Sostenibilidad	6
<b>II. Instrumentos y facultades jurídicos</b>	<b>6</b>
<b>III. Recomendación</b>	<b>6</b>
<b>Anexo</b>	
Garantías importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado	7
<b>Apéndices</b>	
<b>I. Key reference documents</b> (Documentos básicos de referencia)	
<b>II. Logical framework</b> (Marco lógico)	

## **Abreviaturas y siglas**

Fondo OPEP	Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional
PBAS	sistema de asignación de recursos basado en los resultados
UCP	unidad de coordinación del proyecto
UCPA	unidad de coordinación de los proyectos agrícolas

## **Recomendación de aprobación**

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de préstamo a Bosnia y Herzegovina para el Proyecto de Fomento de los Medios de Vida Rurales, que figura en el párrafo 37.

## Mapa de la zona del proyecto



**Fuente:** FIDA  
Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

## Bosnia y Herzegovina

### Proyecto de Fomento de los Medios de Vida Rurales

#### Resumen del préstamo

<b>Institución iniciadora:</b>	FIDA
<b>Prestatario:</b>	Bosnia y Herzegovina
<b>Organismo de ejecución:</b>	Ministerio de Agricultura, Bosques y Ordenación de los Recursos Hídricos de la República Srpska y Ministerio de Agricultura, Ordenación de los Recursos Hídricos y Bosques de la Federación de Bosnia y Herzegovina
<b>Costo total del proyecto:</b>	USD 25,6 millones
<b>Cuantía del préstamo del FIDA:</b>	DEG 7,5 millones (equivalente a USD 11,1 millones, aproximadamente)
<b>Condiciones del préstamo del FIDA:</b>	Veinte años, incluido un período de gracia de cinco, con un tipo de interés equivalente al 50% del tipo de interés anual de referencia que el FIDA determine cada año
<b>Cofinanciador:</b>	Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional Instituciones financieras participantes
<b>Cuantía de la cofinanciación:</b>	Fondo OPEP: USD 6 millones Instituciones financieras participantes: USD 2,1 millones
<b>Condiciones de la cofinanciación:</b>	Por determinar
<b>Contribución del prestatario:</b>	USD 2,5 millones
<b>Contribución de los beneficiarios:</b>	USD 3,9 millones
<b>Institución evaluadora:</b>	FIDA
<b>Institución cooperante:</b>	Supervisado directamente por el FIDA





# Propuesta de préstamo a Bosnia y Herzegovina para el Proyecto de Fomento de los Medios de Vida Rurales

## I. El proyecto

### A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto

1. A pesar del crecimiento económico sostenido del país, cerca del 20% de la población vive por debajo de la línea de pobreza y aproximadamente un 80% de los pobres reside en zonas rurales. A medida que Bosnia y Herzegovina avanza hacia la integración en la Unión Europea, los donantes han ido centrando cada vez más su atención en la prestación de apoyo normativo e institucional para facilitar la transición. Sin embargo, persisten el desempleo (un 29%) y el subempleo, lo que ha empujado a muchas personas a regresar a las zonas rurales en busca de oportunidades para mejorar sus medios de vida.
2. La prioridad fundamental del Proyecto de Fomento de los Medios de Vida Rurales, que se basará en las enseñanzas extraídas de anteriores estrategias exitosas de reducción de la pobreza en Bosnia y Herzegovina, será incrementar los ingresos en efectivo y mejorar las oportunidades de empleo. Esto se conseguirá mediante el aumento del valor agregado y de la productividad en las explotaciones y fomentando la participación de las organizaciones de pequeños productores en las cadenas de valor; ampliando las oportunidades de conseguir trabajo asalariado y empleo autónomo en microempresas y pequeñas y medianas empresas rurales no agrícolas, aumentando las inversiones en infraestructura rural en pequeña escala para la vinculación con los mercados, y mejorando el acceso a servicios financieros en las zonas rurales.

### B. Financiación propuesta

#### Términos y condiciones

3. Se propone que el FIDA conceda a Bosnia y Herzegovina un préstamo de DEG 7,5 millones (equivalente a USD 11,1 millones, aproximadamente), en condiciones intermedias, para contribuir a financiar el Proyecto de Fomento de los Medios de Vida Rurales. El préstamo tendrá un plazo de 20 años, incluido un período de gracia de cinco, con un tipo de interés equivalente al 50% del tipo de interés anual de referencia que el FIDA determine cada año.

#### Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

4. La asignación anual que corresponde a Bosnia y Herzegovina con arreglo al PBAS es de USD 11,118 millones durante el ciclo de asignación trienal (2007-2009).

#### Relación con los criterios relativos al marco nacional de gastos a medio plazo

5. Al igual que los demás proyectos financiados por el FIDA en el país, este proyecto está plenamente integrado en la estrategia de desarrollo a medio plazo y el marco de gastos del Gobierno, revisados en 2006 (también conocidos como su documento de estrategia de lucha contra la pobreza).

#### Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado

6. El riesgo de crisis de endeudamiento de Bosnia y Herzegovina es de bajo a medio, y los principales indicadores se sitúan por debajo del umbral de la carga de la deuda correspondiente al país. La gestión macroeconómica es sólida, y el crecimiento real del PIB se cifra en un 6% anual. El historial de ejecución de proyectos financiados por el FIDA en el país es satisfactorio: todos los préstamos se han desembolsado en su totalidad antes del cierre.

**Flujo de fondos**

7. Los recursos del préstamo del FIDA se canalizarán de acuerdo con las modalidades establecidas en un convenio de financiación estándar suscrito entre el FIDA y el Gobierno. La República Srpska y la Federación de Bosnia y Herzegovina abrirán una cuenta especial en dólares de los Estados Unidos; además, la Federación abrirá una segunda cuenta especial para la financiación del préstamo aportada por el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional. Cada Entidad abrirá también cuentas de los proyectos en moneda local.

**Disposiciones de supervisión**

8. El FIDA supervisará el proyecto, administrará el préstamo y proporcionará el apoyo necesario a la ejecución.

**Excepciones a las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola* y las políticas operacionales del FIDA**

9. No se prevén excepciones.

**Gobernanza**

10. Se han previsto las siguientes medidas para reforzar los aspectos del préstamo del FIDA relacionados con la gobernanza: i) una auditoría anual independiente de las cuentas y los estados financieros de conformidad con las normas internacionales; ii) la supervisión frecuente y el apoyo a la ejecución del proyecto, y iii) el establecimiento de cláusulas en el acuerdo de financiación acerca del funcionamiento y el mantenimiento de la infraestructura financiada por el proyecto.

**C. Grupo-objetivo y participación****Grupo-objetivo**

11. El proyecto beneficiará a unos 29 000 hogares rurales pobres o casi pobres de 29 municipios con unos niveles de pobreza rural altos y unos niveles de desarrollo bajos. La mayoría de la población rural se dedica a la cría de ganado y la agricultura en pequeña escala. El grupo-objetivo incluirá a: i) la población rural muy pobre, que no tiene tierras, ha arrendado sus tierras o produce lo mínimo para subsistir; ii) agricultores de subsistencia o semisubsistencia, en particular los que desean cambiar a actividades agrícolas más comerciales; iii) los microempresarios agrícolas, y iv) las personas desempleadas y subempleadas y los trabajadores por cuenta propia de las zonas rurales. Se prestará especial atención a que las actividades del proyecto lleguen a las mujeres rurales pobres de esos grupos.

**Criterios de focalización**

12. De conformidad con la política de focalización del FIDA y el marco para la incorporación de una perspectiva de género en las operaciones, se adoptará un enfoque de focalización cuyos principales elementos serán la focalización geográfica y la focalización basada en el género; cuando sea posible, también se adoptarán en los diversos componentes y actividades del proyecto enfoques de autoselección, focalización directa, focalización en las cadenas de valor, medidas de facilitación y empoderamiento y mecanismos de creación de capacidad.

**Participación**

13. Todos los componentes y actividades respaldados por el proyecto requieren la participación y colaboración activas de los clientes y los beneficiarios en cuanto a iniciativas, así como contribuciones en efectivo y en especie. El proyecto se basa en un proceso participativo y sistemático de identificación de las oportunidades de inversión en los municipios seleccionados, con respecto a las cuales se establecerán prioridades en función de su posible impacto en la pobreza, el rendimiento de las inversiones, la sostenibilidad, la viabilidad institucional y la capacidad para crear empleo rural.

## **D. Objetivos de desarrollo**

### **Objetivos principales del proyecto**

14. El objetivo del proyecto es lograr una mejora sostenida de los medios de vida, en particular de los niveles de ingresos y empleo en las comunidades rurales de la zona del proyecto. Los principales objetivos complementarios son: i) aumentar la producción, la rentabilidad y la calidad de los productos agrícolas y naturales; ii) potenciar y desarrollar la capacidad de los grupos y las asociaciones de productores; iii) fomentar el desarrollo empresarial, proporcionar apoyo a las empresas y alentar la participación de los productores en las cadenas de valor; iv) construir y rehabilitar instalaciones fundamentales para la producción y la comercialización, y v) conseguir que las comunidades rurales pobres tengan acceso al crédito para inversiones prioritarias en la cadena de valor.

### **Objetivos institucionales y de políticas**

15. El proyecto ayudará a las organizaciones que trabajan a favor de los pobres (cooperativas y asociaciones de agricultores) a promover los intereses de los productores primarios y permitirles definir las dificultades y necesidades a nivel local, y favorecerá la introducción de mejoras en el ámbito administrativo y de la formulación de políticas. En concreto, se proporcionará capacitación sobre toda una serie de cuestiones de promoción, establecimiento de redes, desarrollo institucional, gestión financiera y comercialización.

### **Alineación con la política y la estrategia del FIDA**

16. El proyecto se ajusta totalmente a los objetivos estratégicos del FIDA y su documento sobre oportunidades estratégicas nacionales para Bosnia y Herzegovina preparado en 2005. El proyecto respaldará la diversificación de las fuentes de ingresos y los medios de vida rurales en el doble contexto de la transición económica después de un conflicto y la adhesión a la Unión Europea. Así mismo, fomentará la comercialización de la producción de las pequeñas explotaciones y prestará apoyo a las empresas rurales comerciales y las actividades generadoras de ingresos no agrícolas, mediante el enfoque basado en la cadena de suministro, que ofrece la mejor oportunidad para desarrollar vínculos comerciales más estrechos entre los productores en pequeña escala, el sector comercial privado y los mercados.

## **E. Armonización y alineación**

### **Alineación con las prioridades nacionales**

17. El proyecto es compatible con la estrategia de desarrollo a medio plazo del Gobierno y, en concreto, con sus políticas agrícolas destinadas a: i) desarrollar el potencial natural y humano y aumentar el empleo en las zonas rurales; ii) reforzar la competitividad de la agricultura nacional, y iii) fomentar el desarrollo de las zonas rurales.

### **Armonización con los asociados en el desarrollo**

18. Además de la alianza con el Fondo OPEP, se tratará de establecer un marco de colaboración para la ejecución del proyecto, que comprenderá los acuerdos nacionales de coordinación relativos al diálogo entre los donantes y entre el Gobierno y los donantes con las autoridades e instituciones locales de gobierno con el fin de armonizar mejor la asistencia externa para el desarrollo. Gracias a este marco, se establecerá una sinergia entre las actividades del proyecto y las intervenciones de los donantes internacionales y bilaterales pertinentes en la esfera del desarrollo regional y rural.

## **F. Componentes y categorías de gastos**

### **Componentes principales**

19. El proyecto consta de los cuatro componentes siguientes: i) producción agrícola y organización de agricultores (25% de los recursos totales); ii) fomento de empresas rurales (31%); iii) financiación rural (33%), y iv) coordinación y gestión del proyecto (11%).

### **Categorías de gastos**

20. Las principales categorías de gastos previstas son: i) fondos del proyecto; ii) obras públicas; iii) asistencia técnica, capacitación y estudios; iv) servicios por contrata; v) vehículos y equipo, y vi) gastos de funcionamiento adicionales.

## **G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones**

### **Principales asociados en la ejecución**

21. El proyecto se ejecutará de conformidad con las disposiciones establecidas para el Proyecto de Desarrollo Pecuario y Servicios Financieros Rurales y el Proyecto de Fomento de las Empresas Rurales. Los principales agentes al más alto nivel serán el Ministerio de Finanzas y Tesorería del Estado y los Ministerios de Finanzas y Agricultura y Ganadería de las Entidades y las respectivas instituciones bancarias. Los funcionarios de alto nivel designados de esos tres organismos serán los principales integrantes del comité directivo del proyecto en cada Entidad. El director del proyecto será el secretario de ese comité. En el marco del proyecto, se instará al comité a hacer participar en su labor a los representantes de otras partes interesadas (por ejemplo, las ONG, el sector privado, cooperativas y asociaciones de productores y otras organizaciones de agricultores y comunitarias).

### **Responsabilidades de ejecución**

22. Los Ministerios de Agricultura y Ganadería de cada Entidad asumirán la responsabilidad general de la ejecución del proyecto. La unidad de coordinación del proyecto (UCP) y la unidad de coordinación de los proyectos agrícolas (UCPA) (de la República Srpska) utilizarán los mismos sistemas y procedimientos operativos seguidos en el Proyecto de Fomento de las Empresas Rurales y contarán con el mismo personal que se ocupa de gestionarlo, y sólo se introducirán pequeños ajustes en la plantilla o en la contratación de consultores, principalmente para atender a las exigencias que se planteen durante los dos años en que se superpondrán el presente proyecto y el Proyecto de Fomento de las Empresas Rurales y para atender a la necesidad de una presencia intensiva en el conjunto de municipios de la región sudoriental que constituye la zona del proyecto en la República Srpska. Para llevar a cabo las actividades del proyecto y prestar los servicios previstos se recurrirá a proveedores y contratistas privados.

### **Función de la asistencia técnica**

23. La capacidad del país para ejecutar proyectos financiados por el FIDA es satisfactoria, lo que reduce al mínimo la necesidad de asistencia técnica internacional. Este tipo de asistencia se prestará de forma estratégica en esferas como la introducción de productos financieros innovadores y la aplicación de las normas nacionales. Se contará con expertos locales para prestar apoyo a otros elementos del proyecto, por ejemplo, para respaldar a las cooperativas y asociaciones de agricultores, introducir tecnologías agrícolas modernas y promover industrias agroalimentarias, pequeñas y medianas empresas rurales y servicios de financiación rural.

### **Estado de los principales acuerdos de ejecución**

24. Ya se han adoptado la mayoría de las disposiciones para la ejecución del proyecto en ambas Entidades por lo que respecta a los órganos rectores (Ministerios de Agricultura y Ganadería respectivos y sus comités directivos del proyecto y la UCP), que han demostrado tener capacidad de ejecución. Asimismo, ya se han ultimado los manuales para la ejecución de las principales actividades.

### **Principales asociados financieros y cantidades comprometidas**

25. El costo total del proyecto es de USD 25,6 millones en un período de cinco años. Las fuentes de financiación son el FIDA, USD 11,1 millones (43%); el Fondo OPEP, USD 6,0 millones (24%); el Gobierno de Bosnia y Herzegovina, USD 2,5 millones (10%); los beneficiarios del proyecto, USD 3,9 millones (15%), y las instituciones financieras participantes, USD 2,1 millones (8%).

## **H. Beneficios y justificación económica y financiera**

### **Principales categorías de beneficios generados**

26. Los beneficios se derivarán de: i) el aumento del rendimiento de las cosechas y la productividad ganadera; ii) el incremento de la proporción de productos agrícolas comercializados; iii) la reducción de las pérdidas durante las fases de producción, elaboración y transporte de los productos gracias a tecnologías innovadoras y a la mejora de la infraestructura rural; iv) el aumento de la calidad de los productos; v) la ampliación del acceso a créditos a más largo plazo junto con salidas comerciales garantizadas, y vi) el aumento de las oportunidades de empleo.

### **Viabilidad económica y financiera**

27. Se ha preparado una serie de modelos representativos de empresas y explotaciones agrícolas para las inversiones de los pequeños agricultores en actividades ganaderas y la producción de cultivos estratégicos y de alto valor, en pequeñas y medianas empresas de producción lechera y frutícola, y en microempresas dedicadas a actividades agrícolas y no agrícolas. Los resultados financieros muestran que los ingresos adicionales son atractivos y que los beneficios netos anuales obtenidos en las explotaciones agrícolas o las pequeñas y medianas empresas por los hogares después de la financiación aumentarán considerablemente, esto es, entre un 35% y un 66%. El análisis económico muestra una tasa interna de rendimiento del proyecto en general de un 24%.

## **I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala**

### **Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos**

28. La responsabilidad de las actividades de gestión de conocimientos y comunicación del proyecto incumbirá a los oficiales de seguimiento y evaluación de la UCP y la UCPA, que velarán por que la información se reúna y se presente y difunda de forma eficaz a los grupos-objetivo del proyecto. El equipo de gestión del proyecto en el país y el FIDA también facilitarán la recopilación de información sobre el proyecto y su difusión a los demás interesados del país.

### **Innovaciones en el desarrollo que el proyecto promoverá**

29. Las principales características innovadoras del proyecto con respecto a la anterior operación del Fondo en el país (es decir, el Proyecto de Desarrollo Pecuario y Servicios Financieros Rurales) son: i) la mayor cobertura de la asistencia a empresas rurales (en cuanto a los tipos y la cantidad de empresas); ii) el apoyo explícito y más deliberado y concreto a las nuevas cooperativas que se establecerán y consolidarán, como elemento fundamental para crear el entorno propicio para la mejora de la productividad de las explotaciones y para presentar y comercializar los productos de manera más eficaz, y iii) el mayor apoyo al movimiento cooperativo de ahorro y crédito en la República Srpska.

**Ampliación de la escala**

30. La experiencia del Fondo y de los organismos pertinentes respecto de las cadenas de valor favorables a los pobres se documentará y se pondrá a prueba para determinar las posibilidades de aplicarla en otros países de la región.

**J. Riesgos más importantes****Riesgos más importantes y medidas de atenuación**

31. El diseño del proyecto se basa en la sólida experiencia acumulada con el Proyecto de Desarrollo Pecuario y Servicios Financieros Rurales y en supuestos razonables acerca de la posible aceptación y los resultados de las actividades; así pues, no se plantean riesgos excesivos. Los riesgos que pueden surgir están relacionados con posibles cambios en la política y el marco estratégico del Gobierno y con la disposición de los gobiernos locales y otros interesados a participar en el proyecto. Esos riesgos se pueden mitigar mediante la adopción de medidas positivas por parte de la UCP y la UCPA o el comité directivo del proyecto.

**Clasificación ambiental**

32. De conformidad con los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental, se ha asignado al proyecto la categoría B, por considerarse que es poco probable que tenga un impacto ambiental negativo.

**K. Sostenibilidad**

33. La sostenibilidad del proyecto una vez finalizado se basará en la participación de las municipalidades, los agentes del sector privado que intervienen en la cadena de valor, los bancos, las organizaciones de microcrédito, las organizaciones de ahorro y crédito, y los proveedores de servicios y contratistas. Está previsto que las actividades del proyecto se incorporen en las estructuras y los sistemas comerciales y de desarrollo de los gobiernos locales.

**II. Instrumentos y facultades jurídicos**

34. Un convenio de préstamo entre Bosnia y Herzegovina y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión del préstamo propuesto al prestatario. Se adjuntan como anexo las garantías importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado.
35. Bosnia y Herzegovina está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.
36. Me consta que el préstamo propuesto se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA*.

**III. Recomendación**

37. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe el préstamo propuesto de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a Bosnia y Herzegovina, en diversas monedas, por una cuantía equivalente a siete millones quinientos mil derechos especiales de giro (DEG 7 500 000), con vencimiento el 15 de marzo de 2029, o antes de esta fecha, y con un tipo de interés equivalente al 50% del tipo de interés anual de referencia que el FIDA determine cada año, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

Lennart Båge  
Presidente

## Garantías importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado

(Negociaciones concluidas el 21 de noviembre de 2008)

### Seguimiento

1. Los organismos principales del proyecto llevarán a cabo el seguimiento del proyecto de conformidad con la sección 8.02 (Seguimiento de la ejecución del Proyecto) de las *Condiciones generales* utilizando el sistema establecido para el Proyecto de Fomento de las Empresas Rurales.

### Suspensión

2. a) El FIDA podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Gobierno de Bosnia y Herzegovina (en adelante el "Gobierno") a solicitar retiros de fondos de la cuenta del préstamo de conformidad con la sección 12.01 (Suspensión por parte del Fondo) de las *Condiciones generales* si se verifica uno cualquiera de los hechos enumerados en las *Condiciones generales* o cuando:
  - i) tras celebrar consultas con el Gobierno, el FIDA haya determinado que los beneficios materiales del proyecto no están alcanzando adecuadamente al grupo-objetivo, definido en el apéndice 1, o están beneficiando a personas ajenas al mismo en detrimento de sus miembros; o
  - ii) el FIDA haya comunicado al Gobierno que han llegado a su conocimiento alegaciones verosímiles de prácticas corruptas o fraudulentas en relación con el proyecto, y el Gobierno no haya adoptado medidas oportunas y adecuadas para subsanar esta situación de modo satisfactorio para el FIDA; o
  - iii) las adquisiciones no se hayan realizado, o no se estén realizando, con arreglo a lo dispuesto en el apéndice 3 del Convenio.
- b) El FIDA suspenderá, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a solicitar retiros de fondos de la cuenta del préstamo en caso de que la auditoría prevista en el apéndice 5.02 b) no se haya concluido satisfactoriamente en el plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de presentación de los informes financieros.

### Condiciones previas para el retiro de fondos

3. No podrán retirarse fondos de la cuenta del préstamo con respecto a la categoría IV, destinados a la parte B del proyecto, hasta que el FIDA no haya aceptado un convenio apropiado entre el ministerio responsable y la organización de ahorro y crédito, y no haya recibido una versión firmada de dicho acuerdo.

### Condiciones previas para la entrada en vigor

4. El convenio de préstamo entrará en vigor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo XIII de las *Condiciones generales* (Efectividad y Terminación), con sujeción al cumplimiento de las siguientes condiciones previas:
  - a) que se hayan firmado debidamente los acuerdos con la Federación y con la República Sprska (RS) y se hayan realizado todos los trámites administrativos y gubernamentales necesarios para autorizar y ratificar debidamente la firma y el cumplimiento de los mismos por parte de la Federación y de la RS;
  - b) que el Fondo haya aprobado los proyectos de acuerdos subsidiarios con la Federación y con la RS; que se haya entregado al FIDA una copia de los acuerdos subsidiarios firmados, sustancialmente en la forma aprobada y certificada como auténtica y completa por sendos funcionarios competentes

de la Federación y de la RS; que la firma y el cumplimiento de dichos acuerdos por parte del Gobierno, la Federación y la RS, respectivamente, hayan sido autorizadas o ratificadas debidamente mediante todas las disposiciones administrativas y gubernamentales necesarias; y que se hayan cumplido todas las condiciones establecidas para la entrada en vigor de esos acuerdos;

- c) que se haya firmado debidamente el convenio de préstamo, y se hayan realizado todos los trámites administrativos y gubernamentales necesarios para autorizar y ratificar debidamente la firma y el cumplimiento del mismo por parte del Gobierno, y
- d) que el Gobierno haya presentado al FIDA un dictamen jurídico favorable emitido por el Ministerio de Justicia del Gobierno o por otra autoridad competente aprobada por el FIDA con respecto a las cuestiones establecidas en la sección 7.02 del convenio de préstamo, cuya forma y contenido sean aceptables para el FIDA.



## **Key reference documents**

### **Country reference documents**

Medium-Term Development Strategy – PRSP for Bosnia and Herzegovina 2004-2007 as revised in 2006.

Gender Action Plan of Bosnia and Herzegovina 2006

Report on Poverty in Bosnia and Herzegovina 2001-2004

Early Warning System report UNDP-Bosnia and Herzegovina, 2002-2008

Donor Mapping Report 2007, UNDP/Donor Coordination Forum, August 2008. (*Unpublished draft*).

Assessment of Sustainable Development in Bosnia and Herzegovina, the report to the World Summit (WSSD), June 2002.

### **IFAD reference documents**

Project design document (PDD) and key files, March 2008

Administrative Procedures on Environmental Assessment

Bosnia and Herzegovina COSOP (2005)

IFAD Strategic Framework 2007-2010

REEP Appraisal Report (2006)

IFAD Decision Tools for Rural Finance (2003)

IFAD Policy on Rural Finance (2000)

IFAD Policy on Targeting

Various Learning Notes (Gender; Project targeting; Rural finance; Designing for Implementation; Monitoring and evaluation; and Sustainability)

### **Other miscellaneous reference documents**

World Bank, Bosnia and Herzegovina Country Partnership Strategy, November 2007. Report 41330-BA.

World Bank. Agricultural and Rural Development Project, Appraisal Document 2007, World Bank/SIDA.

The Delegation of the European Commission to Bosnia and Herzegovina: The Instrument for Pre-Accession Assistance (IPA), Strengthening and Harmonisation of the Bosnia and Herzegovina agriculture and rural sectors Information System.

## Logical framework

Narrative Summary	Verifiable Indicators	Means of Verification	Assumptions/Risks
<p><b>Development Goal</b></p> <p>Sustained improvement in the livelihoods, particularly the incomes and employment, of Project area rural communities.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Increase in gender-disaggregated per capita, and overall household (HH) incomes, assets and of Project beneficiaries (RIMS anchor indicator)</li> <li>Number of jobs created for unemployed and underemployed rural people.</li> </ul> <p>Target: 29000 Households</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-National HH expenditure income, nutrition, health surveys from BHAS and MTDS/PRSP M&amp;E system.</li> <li>- Baseline, periodic and impact evaluation surveys.</li> <li>-Project MTR and PCR.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Social, political and economic environments remain liberal, market-based, and conducive to economic development.</li> </ul>
<p><b>Purpose/ Objectives</b></p> <p>Sustainable rural poverty reduction by improving the opportunities of the rural poor for participation and employment in commercially competitive rural supply chains through increased access to technical know-how finance and markets.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Majority (% increase or number) of participating HHs achieve higher outputs and prices, food security and increased incomes.</li> <li>Increase of # public and private productive and commercial investments in poorest Municipalities of Project.</li> <li>Number or % of enterprises, groups, PAs, Cooperatives and SCOs assisted, operational and self-reliant.</li> <li>Number of enterprises established/strengthened and value chain linkages/contracts made, jobs created.</li> <li>Increase in volume and efficiency of marketing.</li> <li>Number and gender share of new jobs created in enterprises assisted by the Project.</li> </ul>	<p>As above, plus:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Component, Project progress reports, surveys and studies.</li> <li>- Local Government Budgets.</li> <li>- Baseline, periodic and impact evaluation surveys.</li> <li>- Project, Municipality records and company accounts/reports.</li> <li>- Service provider feedback.</li> <li>- Project M&amp;E and PFIs records.</li> <li>- Case/panel studies</li> <li>- Supervision reports.</li> </ul>	<p>As above, plus:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Service provider and contractor availability and calibre assured.</li> <li>- Potential beneficiary interest sufficient, risk aversion overcome.</li> <li>- Municipality, Community, and private sector value chain actor collaboration forthcoming.</li> <li>- Entity Government microfinance regulation and activities create positive credit environment.</li> </ul>
<p><b>Key Outputs</b></p> <p><b>A. Agricultural Production and Farmer Organisation</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Better-off, more food secure and commercialised farming and primary producer HHs.</li> <li>Produce quality, presentation - and prices realised - improved.</li> <li>Local groups, PAs and Cooperatives empowered and business-capable.</li> </ul> <p><b>B. Rural Enterprise Development</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Profitable, sustainable businesses set up,</li> <li>market-linking infrastructure constructed/rehabilitated and well managed.</li> </ul> <p><b>C. Rural Finance</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Target group/s make priority value chain investments with appropriate, pro-poor loans and repay as required.</li> <li>PFIs expand sustainable outreach in rural areas.</li> </ul> <p><b>D. Project Coordination and Management</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Project efficiently and effectively implemented.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Number or % of targeted farmers/primary producers receiving demand-driven extension services, demonstrations.</li> <li>Number or % of farmer/primary producer groups engaged in commercial enterprises with quality produce.</li> <li>Number (or %) of groups, PAs, Cooperatives established, improved and self-reliant.</li> <li>Gender balance of local organisation members/managers.</li> <li>Increase in range of products/services provided by PAs, Cooperatives to members.</li> <li>Number and types of enterprises assisted or set up</li> <li>Number of new jobs created (/6000 new jobs)</li> <li>Number and type of value chain linkages attained.</li> <li>Number of communities reached and participating and % contribution.</li> <li>Number, type of rural infrastructure schemes implemented (/42 sub-projects are funded).</li> <li>Number of infrastructure beneficiaries.</li> <li>Number of enterprises financed and credit ( in FBIH /3106 for individuals and 252 to SMEs)</li> <li>Number, types of farm and SME loans made and repayment performance.</li> <li>Proportion of male/female applicants and awardees ( &gt;30% of recipients are women)</li> <li>Number (or %) of banks, MCOs and SCOs participating in targeted rural areas ( in RS membership of 6 SCOs reach 2140 persons)</li> <li>PFIs Repayment rate and portfolio at risk for PFIs</li> <li>RLDP funds allocation, fund flows assured.</li> <li>Number of Municipality/Community interactions.</li> <li>AWPB progress/disbursement targets attained in smooth and efficient manner.</li> <li>Service provider systems operating and performance supervised.</li> <li>Gender balance in service provider contracts, numbers/%.</li> <li>M&amp;E system correctly operating and used.</li> <li>Number of technical/PR documents published.</li> </ul>	<p>As above, plus:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Component and service provider records/reports.</li> <li>- Project disbursement data for services provision.</li> <li>-Municipality and registration records.</li> </ul> <p>M&amp;E and case study data.</p> <p>As above, plus:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PA, Cooperative, service provider and Municipality monitoring, progress reports.</li> <li>- Contractor/contract records</li> <li>- Evaluation by clientele panel.</li> </ul> <p>As above, plus:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Component and PFI records.</li> <li>- PFI accounts and reports.</li> <li>- Specialist Consultant reports.</li> <li>- Supervision, progress reports.</li> <li>- Project accounts and records.</li> <li>- Records/minutes of meetings.</li> <li>- Periodic M&amp;E outputs.</li> </ul>	<p>As above, plus:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Collaboration of lead farmers obtained.</li> <li>• Linkage, contract arrangements fulfilled with private sector.</li> <li>• PAs, Cooperatives have sound management, strong business plans and financial controls.</li> </ul> <p>As above, plus:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Beneficiary obligations for contribution and O&amp;M responsibilities realised</li> </ul> <p>As above, plus:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sufficient interest of borrowers and good opportunities.</li> <li>• No major change in financial climate, lending terms.</li> </ul> <p>Continued stability of A/PCU staffing and operations.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Community/ beneficiary group participatory M&amp;E in effect.</li> <li>•Gender factors included in staff, service provider conditions.</li> </ul>

